

SAN LUIS, 10 DIC 2015

VISTO:

El EXP-USL: 12364/15: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 01 de octubre de 2015, resuelve solicitar el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que los llamados a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales) y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).

Oue la Comisión de A

llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo el día 30/11/15, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

Por ello, en su sesión del día 30 de noviembre de 2015, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción para cubrir mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 003/15- CS, en onel Decreto Nº 1246/15 (Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales) y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis). La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas de la asignatura TALLER ARMADO Y DIAGNÓSTICO DE PC de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras.

Corresponde a Resolución Nº

To de Ca Intel



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

El concursante deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:

- Instalación y configuración de sistemas operativos Linux y Windows
- Administración de Servidores Samba, FTP, NFS y NIS
- Planificación y control e implementación de seguridad en sistemas Linux y Windows y sus servicios asociados
- Optimización de sistemas informáticos (S.O.)
- Conocimientos en programación PHP, HTML, Python y Bases de Datos
- Conocimientos sobre frameworks de programación en PHP y Phyton
- Conocimientos sobre sistemas de backup tipo bacula, backuppc, etc.
- Conocimientos en Administración de Servidores con Sistema Operativo Linux
- Implementación de técnicas de mantenimiento preventivo tanto en Hardware como en Software

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950, San Luis, a partir del 15 de febrero de 2016 y hasta el 26 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES:

Lic. Guillermo AGUIRRE

Mg. Ing. Carlos SALGADO

Lic. Javier APOLLONI

SUPLENTES:

RESOLUCIÓN Nº

Dr. Mario BERÓN

Mg. Ing. Sonia FLORES Lic. Alicia CASTRO

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Dr. M. GUILLERNO LEQUIZAMON
Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Secretario General
Secretario General